



BANCO DE PROYECTOS  
ASODAMAS

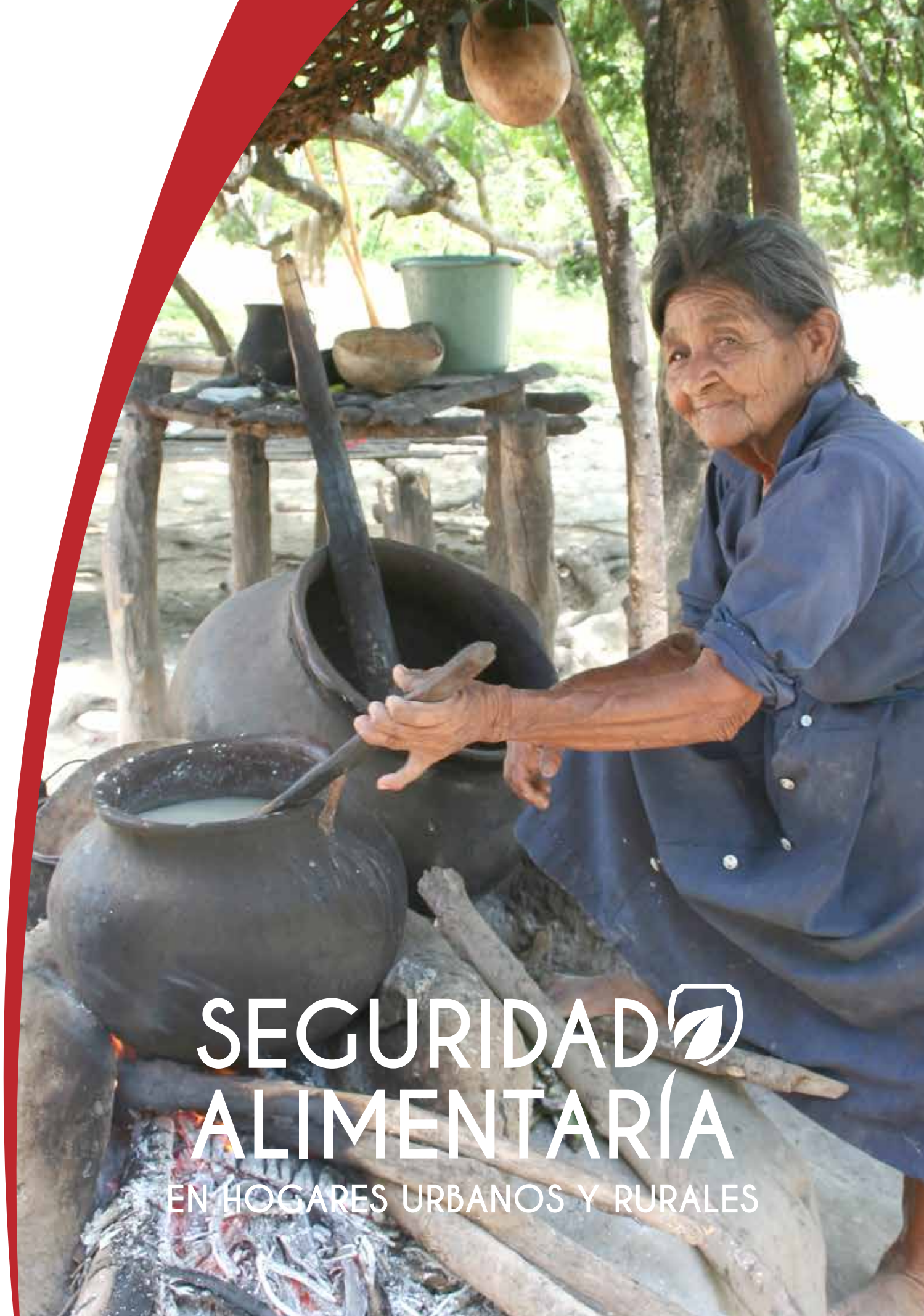
SEGURIDAD   
ALIMENTARIA  
EN HOGARES URBANOS Y RURALES

CONVOCATORÍA  
SEPTIEMBRE 2020

*“La FAO resalta la agricultura familiar como clave para la erradicación del hambre en las zonas rurales, y hace particular énfasis en que los mercados locales deben integrarse y que las comunidades consuman aquello que producen. La agricultura basada en principios naturales está fundamentada en la agroecología, una disciplina científica reciente, que se perfila como la forma más adecuada de lograr la intensificación ecológica, y socioeconómica de la agricultura familiar, al proporcionar alimentos sanos y nutritivos para las comunidades rurales y los habitantes de la ciudad”*  
**(Cumbre Mundial Sobre la Alimentación, 1996).**

Desde Asodamas de Colombia y las administraciones locales se desarrollará un proyecto integral con equidad de género para las mujeres rurales y sus familias, fundamentado en la agricultura familiar y en la agroecología, bajo metodologías propias de Asodamas de Colombia con el fin de crear estrategias de integración comunitaria para contribuir a la buena alimentación y el establecimiento de redes de colaboración entre las familias cultivadoras, los vecinos y los campesinos de zonas aledañas. Este proyecto plantea la construcción de huertas o chagras agrofamiliares comunitarias basadas en los principios de, siembra de cultivos asociados, estimulación del uso de semillas nativas, conservación de los conocimientos campesinos y la preparación tradicional de alimentos saludables.

El fundamento principal de la construcción de las huertas o chagras caseras es la familia debido a que es el principal componente social y comunitario para mejorar la seguridad alimentaria de la comunidad; para desarrollar este propósito, el objetivo del proyecto busca impulsar un emprendimiento productivo en cabeza de las mujeres del territorio, donde mediante un modelo de negocio, producto de un programa de formación, capacitación y producción, se genere una organización solidaria de huertas o chagras familiares- comunitarias, para la reconstrucción del tejido social y la seguridad alimentaria del municipio o la comunidad.



**SEGURIDAD**   
**ALIMENTARIA**  
EN HOGARES URBANOS Y RURALES



## OBJETIVOS

Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos saludables mediante la aplicación de prácticas agroecológicas resilientes de huertas familiares-comunitarias en cabecadas por las mujeres y sus familias del territorio bajo el modelo de la economía solidaria para propender por la seguridad alimentaria de las mujeres y sus familias.

## BENEFICIADAS

- Mujeres de base del municipio, preferencialmente pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 que desean participar en la vida societal de su territorio, en número no mayor a 60.
- Mujeres rurales del municipio con sentido de compromiso y responsabilidad para emprender y desarrollar un proyecto de emprendimiento solidario.
- Mujeres que quieran trabajar en asociatividad.
- Mujeres que no pertenezcan a otras organizaciones asociativas.

# RESULTADOS

- Las mujeres beneficiadas del municipio ejecutarán proyectos que garanticen seguridad alimentaria de ellas y sus familias por medio de Huertos caseros.
- Un grupo de mujeres beneficiadas constituirá una empresa basada en la economía solidaria, con un proyecto que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias que participen y su comunidad y generen intercambio de alimentos para crear una red de seguridad alimentaria.
- Las mujeres beneficiadas del municipio emprenderán un negocio y contarán con una unidad productiva solidaria determinada mediante un Plan de Negocios para la generación de nuevas oportunidades de ingresos logrando las emprendedoras mayor autonomía económica.
- Las mujeres beneficiadas fomentarán y fortalecerán su capital social, el cual se construirá sobre la base de creación de redes sociales de mujeres solidarias. Ellas crearán nodos sociales y desarrollarán vínculos que tendrán propósitos de promover el intercambio de saberes, de alimentos y el fortalecimiento de tejido social.
- Las mujeres beneficiadas del municipio tendrán mayores competencias societales, saberes en el manejo de cultivos y huertos, conocimiento en capital social, participación cívica, modelos alternativos de desarrollo socio económico, cultural y ambiental que le apuestan al desarrollo del territorio y a la seguridad alimentaria.



Ciclo 1  
Socialización  
Plan de vida  
individual y  
colectivo

Componente  
de cierre  
Unidad productiva  
Feria nacional  
Diplomado  
internacional

CICLOS DE  
FORMACIÓN

CICLO 1 Y 2: 4 MESES  
CICLO 3: 3 MESES  
CICLO 4: 1 MES  
TOTAL: 8 MESES

Ciclo 2  
Modelo de  
negocios  
Componente  
seguridad  
alimentaria

Ciclo 3  
Economía  
solidaria  
Comercialización y mercadeo



## DETALLES CONTRACTURALES

Duración estimada	8 meses
Supervisión	Alcaldía - Asodamas
Fecha límite de legalización	15/09/2020 - 15/10/2020
Aportes de inversión en el convenio de asociación	55% aporte de Asodamas 45% aporte del municipio

## REQUERIMIENTOS DE ASODAMAS AL MUNICIPIO

- Certificado de disponibilidad presupuestal con recursos disponibles.
- Carta del gobierno local de compromiso y solicitud oficial del proyecto
- Inscribirse antes del límite de legalización del convenio: del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020.
- Asodamas de Colombia revisará la documentación de cada municipio aspirante, la cual debe estar completa, seguido a esto nuestro asesor legal externo se pondrá en contacto con el supervisor del proceso por parte de la alcaldía municipal para coordinar los procedimientos y ajustes necesarios para obtener la formalización y legalización del convenio a suscribirse

# PARTICIPACIÓN

Toda la documentación requerida para la participación en este proyecto deberá ser enviada a través de nuestro sitio web [www.asodamasdecolombia.org](http://www.asodamasdecolombia.org) en la sección de Banco de Proyecto, donde también se detallan los requerimientos y el proceso de suscripción.

## MAYOR INFORMACIÓN

<b>Orieta Peñaloza</b> , <i>La Guajira</i>	315 680 8157
<b>Yanzi Jaimes</b> , <i>Norte de S/der</i>	300 317 5001
<b>Merlyn Bermúdez</b> , <i>Tolima</i>	316 576 9787
<b>Yazmín Castro</b> , <i>Cundinamarca</i>	311 522 2632
<b>Alba Vásquez</b> , <i>Nariño</i>	312 642 3781
<b>Marla Martínez</b> , <i>Atlántico</i>	310 642 8777
<b>Lizzeth Barrera</b> , <i>Orinoquía</i>	312 330 1138
<b>Ester Melo</b> , <i>Putumayo</i>	313 364 1502

[www.asodamasdecolombia.org](http://www.asodamasdecolombia.org)

(1) 612 2820 | 319 2851706

